DICTAMEN A.L. M.A.G. N° 22 /2013

Asunción, 24 de Octubre de 2013.-

A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL MAG:

VISTO: La realización de los trámites para la realización de los siguientes procedimientos de contratación:

ID N°	Denominación	Fecha de Apertura	Estado Actual
258.196	Contratación Directa MAG N° 37/2013 "Adquisición de Repuestos, Accesorios, y Acumuladores de Vehículo"	07/10/2013	En etapa de Evaluación
258.320	Contratación Directa MAG N° 07/2013 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Artes Graficas"	10/10/2013	En etapa de evaluación
263.842	Contratación Directa MAG N° 35/2013 "Alquiler de Sanitario Móvil para el MAG - Plurianual"	10/10/2013	En etapa de evaluación
258.306	Contratación Directa MAG N° 11/2013 "Servicio de Artes Graficas"	21/10/2013	En etapa de evaluación

CONSIDERANDO: Que, considerando la vigencia del Decreto del Poder Ejecutivo N° 469 de fecha 10 de octubre del 2013 *"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO N° 10.611 DEL 7 DE FEBRERO DE 2013 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 APROBADO POR LA LEY N° 4848/2013", Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2013"*, y la Circular DNCP N° 30/2013 de fecha 16 de octubre que en su tercer párrafo dispone: "Así mismo, y atento a las disposiciones del decreto referido, los distintos Organismos y Entidades del Estado citados en el Articulo 2° de la norma en cuestión, deberán disponer acto administrativo mediante, LA CANCELACION de los procesos de contratación iniciados que a la fecha no cuentan con adjudicación y que afecten fuente de financiamiento 10"

Por las justificaciones expuestas y las normativas legales argumentadas:

ESTA ASESORIA LEGAL: eleva a consideración del Señor Director de Contrataciones del MAG, la sugerencia de solicitar la cancelación de los procesos de contrataciones mencionados.

Abog. Juan Leguizamón
Jefe Dpto. de Asesoría Legal

V°B° **Econ. Alejandro León Duarte López**
Director de Contrataciones del MAG